



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 228 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 22937/07 y 19005/07, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 255 y 256/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 22937/07, el Sr. Secretario General de Coordinación del Ministerio Público Fiscal, Dr. Pablo Fraga, por indicación del Sr. Fiscal General, Dr. Germán Garavano solicitó el pase en comisión del agente Carlos Manuel Romero Berdullas, quien actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo interino en la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8.

Que el pedido de pase cuenta con la conformidad de su actual superior jerárquico, Dr. Sergio Gargiulo.

Que por otra parte, mediante Actuación N° 19005/07, el Sr. Director de Factor Humano, Lic. Ariel Hernán Romero informa sobre la solicitud de pase del agente Luciano Nicolás Cottone quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG, en el Departamento de Relaciones Laborales, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que dicha solicitud de pase cuenta con la conformidad de sus Superiores Jerárquicos, Lic. Ariel Hernán Romero y Dr. Fabián Meta y del Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 255 y 256/07, estima que no existen objeciones que formular respecto a los pases de los agentes Carlos Manuel Romero Berdullas y Luciano Nicolás Cottone a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 y a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, respectivamente, ambos manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el pase en comisión de servicios del agente Carlos Manuel Romero Berdullas, quien actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo interino, en la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8, manteniendo la categoría de revista.



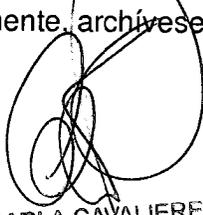
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2 RES. PRES. N° 228 /2007

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Luciano Nicolás Cottone quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG, en el Departamento de Relaciones Laborales, preste servicios en la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, a la Dirección de Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 228 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires